

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONSACÁ - NARIÑO**

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 52207408900120190002400
DEMANDANTE: ANGEL MARIA MELO
DEMANDADO: ALIRIO PIZARRO Y OTRO

Consacá, Noviembre 30 del 2020.

De conformidad con el auto de fecha 22 de octubre de 2020, en el cual se ordena la liquidación de costas, se da cumplimiento teniendo en cuenta lo regulado en el numeral 2 del artículo 365 y 366 del C.G.P. en concordancia con el acuerdo PSAA16-10544 del 05 de agosto de 2016 *por el cual se establecen las tarifas de agencias en derecho*; las condenas y gastos que se han tenido en el desarrollo del proceso:

LIQUIDACION COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO (PSAA16-10544 DE 2016) 9%	\$ 603.000,00
NOTIFICACIONES	\$ -
POLIZA JUDICIAL	\$ -
PUBLICACIONES EMPLAZ-NOTIFIC- PRENSA Y EMISORA	\$ -
PUBLICACIONES AVISO REMATE EN PRENSA Y EMISORA	\$ -
CERTIFICACIONES INSTRUMENTOS PUBLICOS	\$ -
HONORARIOS SECUESTRE	\$ -
HONORARIOS PERITO	\$ -
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$ -
PORTES DE CORREO	\$ -
HONORARIOS ABOGADO - LIQUIDACION CRÉDITO	\$ -
TOTAL COSTAS	\$ 603.000,00

La presente liquidación en cumplimiento al artículo 446 del C.G.P. se corre traslado por el término de tres (3) días, con el fin de que se formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Vencido término del traslado de la anterior liquidación de costas se deja a consideración de la señora Juez para que se sirva ordenar lo pertinente.



MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ
SECRETARIO

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 07:00 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO A LAS 04:00 P.M.

EL TRASLADO DE 3 DIAS, INICIA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 07:00 AM Y VA HASTA EL 03 DE DICIEMBRE A LAS 04:00 P.M.